



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE – LA GUAJIRA

Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - MATRIMONIO

RADICADO : 44560408900120220003200

SOLICITANTES : GUSTAVO DARIO MARTINEZ MARTINEZ Y LUISA BRITO SABINO

AUTO

Revisada la presente solicitud, se observa que contiene los requisitos de ley de conformidad con el artículo 90 del C.G del P., y el Art. 128 y ss. Del Código Civil, en consecuencia,

El **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MANAURE - LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por los señores GUSTAVO DARIO MARTINEZ MARTINEZ Y LUISA BRITO SABINO, mayores de edad y vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día dieciséis (16) de junio de 2022 a las 03:00 P.M., para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes GUSTAVO DARIO MARTINEZ MARTINEZ Y LUISA BRITO SABINO.

TERCERO: CITESE para esa fecha a los testigos, los señores BRAYAN DE JESUS BRITO SOLANO y ELIZABETH GINAR COMENENCIA GRANADILLO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
Juez